

CIRCULAR CONAREM N°003/2024

Asunción, 01 de abril de 2024.

La Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM) **RECUERDA** a todas las Unidades Formadoras que el procedimiento para renuncia al cargo de médico residente - ejercicio fiscal 2024 es como sigue:

1. El residente debe presentar nota de renuncia al cargo dirigida al Director de su Unidad Formadora.
2. La Dirección de la Unidad Formadora, a su vez, debe remitir nota dirigida al Coordinador General de la CONAREM, en la cual comunica la renuncia correspondiente anexando la nota presentada por el residente.
3. La nota debe ser presentada en físico en mesa de entrada del INS o bien remitida por medio electrónico a mesadeentrada@ins.gov.py, teniendo como fecha límite el día 30 de abril, a las 15:00 horas.
4. No serán procesadas renunciaciones presentadas por residentes de forma directa al Instituto Nacional de Salud.




Dr. Juan Pablo Servín
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Residencias
Médicas-CONAREM